

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y considerando los decretos N°s 487 (18/04/2023), 684 (16/05/2023) y antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a:

TRANSBANK S.A.

Rut

96689310-9

La Cantidad de

30,278

TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE USO Y COMISIONES DEL SISTEMA TRANSBANK, CONTRATADO POR EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	47826463	08/05/2023	30,278

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-999-000-000	OTROS		25,570
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS		4,708
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	25,570	
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4,708	
Totales		30,278	30,278

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		30,278
215-22-09-999-000-000	OTROS	25,570	
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	4,708	
Totales		30,278	30,278

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/BGKUEE-103>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/BGKUEE-103>